

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 007/JE/01-03-2021, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 30 de abril del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica <https://meet.google.com/mvu-rdki-iwi>, para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con veintiséis y seis minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veintiuno, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria.

**El Consejero Presidente:** buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, integrantes todas y todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y le solicito al secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal. -----

**El Secretario del Consejo General:** Claro que sí Presidente, buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Carlos Alberto Villalpando Milian, representante de Morena; Ciudadana Nancy Lisette Bustos Mojica, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadano Juan Andrés Vallejo Arzate, representante del Partido Redes Sociales Progresistas; Ciudadana Karina Lobato Pineda, representante del Partido Fuerza por México, damos cuenta que están presentes siete Consejeros y Consejeras Electorales, y nueve Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191

fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de los siguientes puntos: -----

1.- Lectura de las Actas de la Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 03 y 05 de abril del 2021. Aprobación en su caso.

2.- Informe 028/SE/16-04-2021, relativo al cumplimiento de los puntos Primero de los Acuerdos 101/SE/03-04-2021 y 105/SE/03-04-2021, por los cuales se aprobó el registro condicionado de fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos Fuerza por México y Encuentro Solidario, para el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

3.- Proyecto de Acuerdo 114/SE/16-04-2021, por el que se aprueba el cumplimiento otorgado por los partidos políticos al diverso 112/SE/05-04-2021, por el que se modificaron los Lineamientos y Manual Operativo para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, relacionada con la sentencia dictada en los expedientes SCM-JDC-412/2021 Y SCM-JRC-21/2021, acumulados, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 115/SE/16-04-2021, por el que se aprueban las sustituciones de las candidaturas de diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, realizadas por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

5.- Proyecto de Acuerdo 116/SE/16-04-2021, por el que se aprueba la Metodología para la organización y desarrollo del primer debate público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

6.- Proyecto de Acuerdo 117/SE/16-04-2021, por el que se designa a las personas que fungirán como moderadora propietaria y moderador suplente en el primer debate público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

7.- Proyecto de Acuerdo 118/SE/16-04-2021, por el que se da respuesta a la solicitud de registro de candidaturas indígenas a diputaciones locales y regidurías, formulada por la C. Marcelina Galvez Calleja, quien se ostenta como Jefe Superior del Gobierno Autónomo Indígena del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, señor Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** Gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quiere hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a consideración, y en su caso, aprobación el Orden del Día del que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión virtual previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

**El Secretario del Consejo General:** se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es la Lectura de las Actas de la Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 03 y 05 de abril del 2021. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de las Actas que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de las Actas que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las Actas de la Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Extraordinarias, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 03 y 05 de abril del 2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto del Orden del Día es el Informe 028/SE/16-04-2021, relativo al cumplimiento de los puntos Primero de los Acuerdos 101/SE/03-04-2021 y 105/SE/03-04-2021, por los cuales se aprobó el registro condicionado de fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos Fuerza por México y Encuentro Solidario, para el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, en desahogo del tercer punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto del Orden del Día Proyecto de Acuerdo 114/SE/16-04-2021, por el que se aprueba el cumplimiento otorgado por los partidos políticos al diverso 112/SE/05-04-2021, por el que se modificaron los Lineamientos y Manual Operativo para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, relacionada con la sentencia dictada en los expedientes SCM-JDC-412/2021 Y SCM-JRC-21/2021, acumulados, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Dulce Villalobos Tlatempa. -----

**La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, únicamente señalar que emití una observación por lo tanto no se si ya se incorporó, dado a que no se ha dado lectura a los resolutivos y solo quisiera saber si que se confirmara, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** solicito al Secretario por favor pudiera darle respuesta a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

**El Secretario del Consejo General:** sí, claro que si Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, se han incorporaron las observaciones al resolutivo y se encontrará en el proyecto que se circulará para la firma. -----

**El Consejero Presidente:** muchas gracias Secretario, en consecuencia, le solicito someta a la consideración, y en su caso, la aprobación el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del proyecto de Acuerdo 114/SE/16-04-2021, por el que se aprueba el cumplimiento otorgado por los partidos políticos al diverso 112/SE/05-04-2021, por el que se modificaron los Lineamientos y Manual Operativo para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, relacionada con la sentencia dictada en los expedientes SCM-

JDC-412/2021 Y SCM-JRC-21/2021, acumulados, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** Muchas gracias, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El cuarto punto del Orden del Día Proyecto de Acuerdo 115/SE/16-04-2021, por el que se aprueban las sustituciones de las candidaturas de diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, realizadas por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General, someta a la consideración y en su caso, la aprobación el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del proyecto de Acuerdo 115/SE/16-04-2021, por el que se aprueban las sustituciones de las candidaturas de diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, realizadas por los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** Muchas gracias, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El quinto punto del Orden del Día Proyecto de Acuerdo 116/SE/16-04-2021, por el que se aprueba la Metodología para la organización y desarrollo del primer debate público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Amadeo Guerrero Onofre:** gracias Presidente, buenas tardes Consejeras y Consejeros, Secretario Ejecutivo, señoras y señores representantes de los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los medios de

comunicación social. La presente Metodología que se pone a consideración de este Consejo General, establece el conjunto de procedimientos para la organización y desarrollo del primer debate público obligatorio entre las candidatas y candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en la citada metodología se define que el primer debate se realizará el día miércoles 28 de abril a las 19:00 horas en el Auditorio Sentimientos de la Nación de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, las candidatas y candidatos que han confirmado su asistencia al debate y los partidos políticos que las y los postulan, son los siguientes, la candidata Irma Lilia Garzón Bernal, postulada por el Partido Acción Nacional; el candidato Mario Moreno Arcos, postulado por la candidatura común conformado por los Partido Políticos Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática; el candidato Pedro Segura Balladares, postulado por la coalición conformada por el Partido Político del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México; la candidata Ruth Zavaleta Salgado, postulado por el partido político Movimiento Ciudadano; la candidatura del partido político Morena; la candidata Dolores Huerta Valdovinos, postulada por el partido Encuentro Solidario; el candidato Ambrosio Guzmán Juárez, postulado por el partido político Redes Sociales Progresistas, el candidato Manuel Negrete Arias, postulado por el partido político Fuerza por México; los temas que desarrollarán los candidatos y candidatas participantes en el primer Debate Público son, seguridad pública y justicia, cuyos subtemas son los siguientes: Prevención y Combate del Delito, sistema de seguridad y justicia comunitaria, violencia de género, y respeto y garantía de los derechos humanos, el segundo tema es desarrollo social, cuyo subtemas son los siguientes: reducción de la pobreza, acceso a bienes y servicios, y salud; respecto al contenido de las etapas del debate, estas se componen en introducción, tres segmentos de participación, conclusiones de las candidatas y de los candidatos, y cierre del debate por la persona moderadora, para ello en la introducción la persona moderadora explicara la mecánica del debate, los temas a debatir, los segmentos de participación y conclusión, así como el orden de las participaciones, cabe destacar que para este primer debate y tomando en consideración el tema de la pandemia y ante la necesidad de cubrir las medidas de seguridad sanitaria a efecto de evitar la aglomeración de personas, los asistentes al primer debate se limitan a las siguientes personas, las candidatas y candidatos, la persona moderadora propietaria y su suplente, las y los integrantes del Consejo General y las personas representante propietarias de las candidatas y candidatos, asimismo, y tratándose de las medidas de seguridad pública, solo podrán tener acceso en el lugar donde se realice el debate las personas autorizadas por el Instituto Electoral para tal efecto se instalarán los módulos necesarios a fin de evitar el acceso a personas no autorizadas, importante precisar que en la presente metodología se establecen medidas de seguridad sanitarias que permitan minimizar el riesgo de contraer y propagar el virus Sars-Cov2 Covid 19, durante el desarrollo del primer debate público, en este sentido se instalará en la entrada del auditorio un filtro de supervisión sanitaria consistente en colocar a personal en la entrada del auditorio encargado de supervisar que las y los asistentes que ingresen cumplan con las especificaciones referidas en la presente metodología, además de las medidas de higiene en el auditorio y la realización de la prueba anticovid, la cual consiste en que las personas asistentes deberán practicarse la prueba anticovid cinco días previos a la realización al debate y una vez obtenido el resultado de este lo remitirán por lo menos tres días de anticipación al debate a la Presidencia de la Comisión Especial de Debates Públicos para su conocimiento y en su caso efectos conducentes, de igual forma y con el propósito de llegar al mayor número de personas en Guerrero en la presente metodología se define una estrategia para la difusión del primer debate público a la Gubernatura del Estado, misma que se realizará en tres etapas, previo al debate, durante el debate, y posterior al debate, a través de diferentes recursos tales como redes sociales, entrevistas, la participación de los

consejos distritales electorales, spots en tiempos oficiales de radio, el paquete electoral postal, así como la transmisión de los debates por parte de los medios de comunicación, finalmente se estima conveniente incluir como forma de participación ciudadana para el primer debate público, la participación de la ciudadanía a través de redes sociales institucionales del Facebook y Twitter, en la que ciudadanas y ciudadanos podrán poner preguntas para las candidatas y candidatos al cargo de Gubernatura del Estado y con ello contribuir a este ejercicio democrático, en términos generales este es el diseño de la metodología, misma que comprende diversas acciones a implementar para la organización y desarrollo del primer debate público, entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero. Finalmente aprovecho la oportunidad para invitar a toda la ciudadanía guerrerense para que sigan la transmisión del debate entre las candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado, el cual se llevará a cabo el día miércoles 28 de abril a las 19:00 horas, mismo que será transmitido por el concesionario público del estado Radio y Televisión de Guerrero, así como través de la página oficial y redes sociales de este instituto electoral, así como en los diversos medios de comunicación que así lo soliciten. Muchas gracias. -----

**El Consejero de Presidente:** Muchas gracias Consejero Amadeo por las precisiones y la información puntual que hace respecto de este proyecto de acuerdo que está a consideración de este Consejo General, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien desea hacer uso de su participación. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del proyecto de Acuerdo 116/SE/16-04-2021, por el que se aprueba la Metodología para la organización y desarrollo del primer debate público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** Muchas gracias, en desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El sexto punto del Orden del Día Proyecto de Acuerdo 117/SE/16-04-2021, por el que se designa a las personas que fungirán como moderadora propietaria y moderador suplente en el primer debate público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Amadeo Guerrero Onofre:** gracias Presidente, sobre este punto que se somete a consideración del Consejo General, permítame realizar las siguientes consideraciones, el Reglamento para la Organización de los Debates Públicos de este Instituto Electoral establece que, para la selección de la persona moderadora o

moderador propietario y suplente, se tomarán en cuenta los criterios siguientes: comprobar la trayectoria en el ejercicio periodístico o el análisis político, experiencia en la conducción de programas noticiosos de debate o análisis político en medios electrónicos o digitales y conocimientos en los temas de coyuntura estatal, municipal y/o regional según sea el caso, asimismo, el ordenamiento en cita dispone que para ser designado moderadora o moderador propietario o suplente del debate, se deberán cumplir entre otros, los siguientes requisitos, ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos electorales, haber destacado en el medio social académico o en medios de comunicación, no ser militante de algún partido político, además de gozar de reconocida honorabilidad e imparcialidad, a mayor abundamiento el reglamento de referencia establece las funciones de la persona moderadora así como los correctivos que esta pueda aplicar a las candidatas o candidatos y personas asistentes durante el desarrollo del debate, precisado lo anterior y ante el cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento para la Organización de los Debates Públicos de este Instituto Electoral, la Comisión Especial de Debates Públicos, propone a este Consejo General la designación de la Ciudadana María Esther del Carmen Noriega Fernández, como Moderadora Propietaria y al Ciudadano Marco Antonio Aguilera Flores, como Moderador suplente para el primer debate público obligatorio entre las candidatas y candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero, en este sentido y de acuerdo a su historial académico la Ciudadana María Esther del Carmen Noriega Fernández, es Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva por la Universidad Autónoma de México, tiene un posgrado en la Universidad de Navarra, España, en cuanto a su historial profesional actualmente se desempeña como Coordinadora de información y conductora de mundo ejecutivo TV, Colaboradora de los programas “A Fondo” y “Para Opinar” en Meganoticias TVC, creadora de contenidos productora, produciendo ideas, en los años 2010-2011, fue Fundadora y Directora Editorial de la Revista “Al Tanto”, en el año 2005-2006 Conductora del programa de debates, “Frente a las Cámaras”, producido por la Cámara de Diputados, en el año 2002 fue Moderadora de un debate entre legisladores mexicanos y políticos alemanes celebrado en Berlín, Alemania, a invitación de la Fundación Frederick Ebert, de igual forma en el año de 1994 fungió como Moderadora de debate entre candidatos a la presidencia de la república entre Ernesto Zedillo, Diego Fernández de Cevallos y Cuauhtémoc Cárdenas, asimismo ha recibido reconocimientos por mencionar algunos en el año de 1981 recibió el Premio Nacional de Periodismo del gobierno federal al programa “Así fue la semana” con participación como guionista y co conductora Canal Once, en el año de 1994 recibió el Premio Nacional del Periodismo del Club de Periodistas de México, en el año de 1995 le fue entregado el Premio de la Asociación Nacional de Locutores, así como en el año 2003 recibió Premio nacional de periodismo, José Pagés Llergo por mejor entrevista; respecto al Ciudadano Marco Antonio Aguilera Flores y de acuerdo a su historial académico es Licenciado Periodismo y Comunicación Colectiva Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cuanto a su historial profesional desde el año 2004 a la fecha se desempeña como Director General de Radioformula Telefórmula Acapulco canal 121 Conductor de los Noticieros Locales y corresponsal nacional, del año 2006 al 2010 fue Colaborador de la Revista “Libertas, Periodismo por un México Nuevo”, en los años de 1998 al 2002 fue Coordinador del Área Académica Ciencias de la Comunicación de la Universidad Fray Lucca Paccioli, Cuernavaca, Morelos, así como durante los años de 1996 al 2001 fungió como Director General y Director Artístico de la Corporación de Comunicación Moderna s.a. Cuernavaca, Morelos factor 100.1 FM (radiológico), entre otros. Sin duda la participación de la persona moderadora es sustancial para el desarrollo del debate toda vez que recae en esta la coordinación, orden y respeto en el desahogo de cada una de las etapas del debate, cabe destacar que para este primer debate público obligatorio se ha diseñado un formato más activo en cuanto a la moderación, es decir, se le ha conferido la atribución que además de administrar el tiempo y ordenar las intervenciones la persona moderadora tendrá una participación activa, es decir, podrán interactuar con las y los participantes a través de la formulación de preguntas a candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado sobre un tema



específico, así en el ámbito electoral el debate constituye un instrumento a quienes lo escuchan incluso a quienes participan en el evaluar de manera alternativa opciones políticas, en efecto quienes forman parte del debate pueden valorar sus propuestas mediante el enfrentamiento con las y los otros participantes y en este ejercicio democrático la participación de la persona moderadora resulta fundamental. Gracias. --

**El Consejero de Presidente:** Muchas gracias Consejero Amadeo, por abonar con esta información importante respecto de este proyecto de acuerdo que está a consideración de este Consejo General, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien desea hacer uso de su participación. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario someta a la consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del proyecto de 117/SE/16-04-2021, por el que se designa a las personas que fungirán como moderadora propietaria y moderador suplente en el primer debate público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** Muchas gracias, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El séptimo punto del Orden del Día Proyecto de Acuerdo 118/SE/16-04-2021, por el que se da respuesta a la solicitud de registro de candidaturas indígenas a diputaciones locales y regidurías, formulada por la C. Marcelina Galvez Calleja, quien se ostenta como Jefe Superior del Gobierno Autónomo Indígena del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. de no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración, y en su caso, la aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del proyecto de Acuerdo 118/SE/16-04-2021, por el que se da respuesta a la solicitud de registro de candidaturas indígenas a diputaciones locales y regidurías, formulada por la C. Marcelina Galvez Calleja, quien se ostenta como Jefe Superior del Gobierno Autónomo Indígena del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

**El Consejero de Presidente:** Muchas gracias señor Secretario, al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurados los

trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad, que tengan todas y todos muy buenas noches. ---

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANÍS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

**C. NANCY LISSETTE BUSTOS MOJICA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES  
SOCIALES PROGRESISTAS**

**C. KARINA LOBATO PINEDA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA  
POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2021.